



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués

Texto N.º: 737/2026

Fecha: 01/06/2026

Clave: AM

Asunto: Acta\_5 Puntuación total definitiva y Convocatoria sorteo desempate.

Expte N.º 492/2026 Constitución bolsa de trabajo taquilleros piscinas

## ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

### RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO, APROBACIÓN DE LA PUNTUACIÓN TOTAL DEFINITIVA Y CONVOCATORIA DE SORTEO DE DESEMPATE

En Las Navas del Marqués, a 1 de junio de 2026.

Siendo las 12:38 horas de la fecha anteriormente indicada, se reúnen en el Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila) los integrantes del Comité de Selección del proceso convocado para la constitución de una bolsa de trabajo de taquilleros para las piscinas y otras dependencias municipales:

**Presidente:** D. Alberto Encinar Martín

**Vocal:** D.ª Alba Bernaldo de Quirós Rodríguez

**Vocal:** D.ª Marina Chicano Jiménez

**Secretario:** D. Alfonso Martín Izquierdo

Excusa su asistencia, por indisposición sobrevenida, la Vocal D.ª Teresa Segovia Martín.

Reunido el Comité de Selección, por el Sr. Presidente se da cuenta a los asistentes de que ha finalizado el plazo concedido para la presentación de alegaciones contra la valoración provisional de la fase de concurso y contra la puntuación total provisional del proceso selectivo, sin que se haya presentado alegación alguna por parte de los aspirantes.

A la vista de lo anterior, y por unanimidad de los miembros presentes, se ACUERDA elevar a definitivas las puntuaciones correspondientes a la fase de concurso y las puntuaciones totales del proceso selectivo aprobadas mediante Acta de fecha 25 de mayo de 2026.

### CLASIFICACIÓN DEFINITIVA

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	Isabel Segovia Rosado	7,60
2	Rodrigo del Olmo del García	6,90
3	Elisa Esteban Pablo	6,30
4	Alejandro Quirós Rosado	6,20



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

5	Víctor Quirós Rosado	6,10
6	Izan Pascual Pascual	6,10
7	Julia Herranz Barbero	5,70
8	Sofía Sastre Segovia	5,40
9	Ascensión Sutil Hidalgo	5,30
10	Guillermo del Olmo del García	5,20
11	Lucía Montañez Díaz	5,10
12	Sebastián Alejandro León Rodríguez	5,00
13	Paula González Redondo	4,51
14	Andrea Valero Reche	4,50
15	Edurne Sastre Segovia	3,81
16	Héctor Sastre Segovia	3,81
17	Gabriel Celestino San José Rondón	3,60
18	Alejandro San Frutos Sierra	3,40

Examinada la clasificación anterior, el Comité constata la existencia inicial de dos situaciones de empate en la puntuación total:

D. Víctor Quirós Rosado y D. Izan Pascual Pascual, ambos con 6,10 puntos

D<sup>a</sup>. Edurne Sastre Segovia y D. Héctor Sastre Segovia, ambos con 3,81 puntos

Al no existir previsión específica sobre los criterios de desempate en las Bases reguladoras que rigen la presente convocatoria, este Órgano de Selección, en virtud de la potestad de auto organización y resolución de dudas que le atribuye el ordenamiento jurídico, acuerda acudir a la aplicación supletoria de la normativa estatal en materia de función pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP) y la Disposición Final Cuarta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

A tal efecto, se toma como referencia preferente lo estipulado en el artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, atendiendo en primer término a la mayor puntuación obtenida en la fase que requiera un mayor esfuerzo de idoneidad, que en los procesos de concurso-oposición corresponde analógicamente a la fase de oposición.

**Primer empate:** Aplicado el referido criterio legal supletorio, queda resuelto el empate existente entre D.<sup>a</sup> Edurne Sastre Segovia y D. Héctor Sastre Segovia, al constatar que la primera obtuvo una puntuación superior en la fase de oposición (3,61 puntos frente a 3,31 puntos). Por consiguiente, procede situar a D.<sup>a</sup> Edurne Sastre Segovia por delante de D. Héctor Sastre Segovia en el orden de prelación de la clasificación definitiva.

**Segundo empate:** Por el contrario, el empate existente entre D. Víctor Quirós Rosado y D. Izan Pascual Pascual persiste tras la aplicación del criterio anterior, dado que ambos candidatos coinciden íntegramente tanto en la puntuación de la fase de oposición como en la totalidad de los méritos valorados en los distintos apartados de la fase de concurso.

Ante la persistencia de la igualdad, y con el fin de garantizar los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público (artículo 103.3 de la Constitución Española y artículo 55 del TREBEP), se acuerda recurrir de forma subsidiaria y en última instancia al mecanismo de desempate mediante la celebración de un sorteo público, alternativa validada unánimemente por la jurisprudencia de lo contencioso-administrativo ante la ausencia de otros criterios ponderables.

Por todo lo expuesto, el Comité de Selección, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Declarar definitivamente aprobadas las puntuaciones correspondientes a la fase de concurso y las puntuaciones totales del proceso selectivo, conforme a la relación detallada en el cuerpo de esta acta.

**SEGUNDO.** Convocar a los aspirantes D. Víctor Quirós Rosado y D. Izan Pascual Pascual para la celebración del sorteo público que permita dirimir el empate y establecer el orden de prelación definitivo entre ambos. A efectos de garantizar la máxima transparencia, el sorteo se llevará a cabo mediante el sistema de insaculación y extracción aleatoria de papeletas que contengan los nombres de los candidatos afectados.

**TERCERO.** Señalar para la celebración de dicho sorteo el próximo día 15 de junio de 2026, a las 10:30 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila).

**CUARTO.** Publicar la presente Acta en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica municipal. Dicha publicación surtirá efectos de notificación formal para los aspirantes afectados, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, quedando formalmente citados para el acto del sorteo en el día y hora señalados.



**Excmo. Ayuntamiento de  
Las Navas del Marqués**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:43 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que firman todos los miembros del Comité.

En Las Navas del Marqués, a 1 de junio de 2026.

Secretario,

Fdo.: Alfonso Martín Izquierdo.

Presidente,

Fdo.: Alberto Encinar Martín.  
*Firmado electrónicamente el 01/06/2026 12:59:48*  
*Hash de firma: b294152236bf283b4a48e497e957126*

Vocal,

Fdo.: Alba Bdo. de Quirós Rodríguez.  
*Firmado electrónicamente el 01/06/2026 12:47:23*  
*Hash de firma: d5d74447bc5db95639541d00a53d86d*

Vocal,

Fdo.: Marina Chicano Jiménez.  
*Firmado electrónicamente el 01/06/2026 13:04:47*  
*Hash de firma: ead45d7b27a9d2541ef9cee7bff9d993*